



## A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

### COMUNICADO SOBRE RECHAZO DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP)

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) informa a la ciudadanía en general que, en marco de los trabajos conjuntos con la Procuraduría General de la Republica (PGR), se han obtenido los primeros resultados.

Mediante el Acuerdo y Sentencia N° 602 de fecha 1 de julio de 2024, en el marco de la Acción de Inconstitucionalidad: “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP) C/ LA RESOLUCIÓN N° 166 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2015, ARTS. 1, 2, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 25, 26, 27 Y 29 DICTADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – (CONES)”. AÑO: 2017. N° 1049; **la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, RESUELVE: RECHAZAR la Acción de Inconstitucionalidad promovida por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY (UPAP), contra los artículos 1, 2 (segundo párrafo), 4, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 25, 26, 27 y 29 de la Resolución Nro. 166 de fecha 22 de octubre de 2015 dictada por el CONES.**

El **CONES** agradece el acompañamiento de la **PGR** y reitera su firme compromiso en la defensa de la calidad de la educación superior. La institución reconoce la importancia de la colaboración con la Procuraduría General de la República en las acciones emprendidas para garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de educación superior. En este sentido, el **CONES** reitera su firme compromiso para poner fin a todos los procesos judiciales que autorizan carreras universitarias sin la debida habilitación por parte del organismo.

En este marco, el **CONES** hace un llamado a todas las IES a trabajar de manera conjunta, a través del diálogo constructivo, para fortalecer el sistema de educación superior. La colaboración entre el **CONES** y las IES es fundamental para asegurar que los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad que les permita contribuir al desarrollo del Paraguay.

04 de julio de 2024